



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 041/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, la fundación de Baures se consolida el 8 de diciembre en 1708, por el padre Lorenzo Legardo Orellana. El proceso del desarrollo de los pueblos Baures tiene la estructura social conformada por los jesuitas de aquella época, aglutinando a la población en barrios de acuerdo a sus actividades y habilidades.

Que, Baures es un pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, ubicado en la Provincia Iténez del Departamento del Beni, sus orígenes inició en la cultura ancestral “Arahuac”, que agrupa a diferentes naciones originarias desde el Caribe hasta el Paraguay.

Que, el Municipio de Baures es el mayor productor de chocolate silvestre en la región por lo que es considerado en Bolivia y el mundo como la “Capital del Chocolate Silvestre”, por la alta calidad de este producto, lo que le permite recolectar entre 10.000 y 15.000 arrobas entre enero y marzo de cada año. Gracias a esta producción, Baures es conocido por la excelente calidad de este producto llegando a exportar a países como: Suiza, Alemania, Paraguay, Perú, Francia, entre otros.

Que, el Municipio de Baures se encuentra dentro del Corredor Iténez- Mamoré, creado por ley N° 3012 de fecha 4 de abril de 2005, por el cual es considerado como una bioregión que contiene unidades de conservación de diferentes categorías y población humana, constituyendo una sola unidad de manejo priorizada.

Senadora proyectista: María Roxana Nacif Barboza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Baures** del Departamento del Beni, por sus trescientos treinta y cuatro años de fundación como Pueblo, considerado como “Capital del Chocolate Silvestre” y ponderando su aporte al desarrollo productivo del Beni y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egúez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES